

El apoyo de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Murcia se ha centrado en el desarrollo de programas de apoyo a los productores agrarios de Murcia, dentro de las posibilidades de la Ley de Medidas Fiscales, Laborales, Sociales y Agrarias de 1980, y de la Ley de 1981, sobre el seguro de desempleo, y de la Ley de 1982, sobre el seguro de desempleo, y de la Ley de 1983, sobre el seguro de desempleo. Este apoyo se ha centrado en el desarrollo de programas de apoyo a los productores agrarios de Murcia, dentro de las posibilidades de la Ley de Medidas Fiscales, Laborales, Sociales y Agrarias de 1980, y de la Ley de 1981, sobre el seguro de desempleo, y de la Ley de 1982, sobre el seguro de desempleo, y de la Ley de 1983, sobre el seguro de desempleo.

Se ha concertado con el Banco Vitalicio de España para el apoyo a los asociados, al que solo tienen derecho los asociados.

Para el apoyo y gestión en Murcia que afectan a los asociados, se ha nombrado a los asociados.

Los asociados elegidos en las Comisiones Ejecutivas, en el ámbito de las cuestiones de los productores económicos asociados.

Para el apoyo a los asociados es necesario ser socio de un seguro de desempleo y estar al corriente en el pago.

Cuando se produce alguna deficiencia o falta, negligencia o error, se procede al conocimiento de Secretaría de la entidad para que presente a entidad y que sea de utilidad y beneficio de la economía valenciana.

Federación Industrial y Mercantil de Valencia y su Región

(Organismo representativo de la Economía Valenciana)

Pintor Sorolla, 11 - Teléfono 17260

GRUPOS ORGANIZADOS QUE LA INTEGRAN

COMERCIO

Almacenistas de coloniales, bacalao, especias, azúcares y conservas.
Vendedores al por mayor de cereales y harinas.
Vendedores al por mayor de quesos y mantecas.
Vendedores al por mayor de embutidos y jamones.
Vendedores al por mayor de arroz, frutas y hortalizas.
Vendedores al por mayor de huevos y volatería.
Tiendas de ultramarinos.
Tiendas de comestibles.
Vendedores al por menor de quesos, natas y mantecas.
Vendedores de aguas minerales.
Tiendas de abaceras.
Vendedores de pan, bollos, etc.
Vendedores de aceite, vinagre y jabón.
Venta al por menor de vinos y licores.
Venta al por menor de frutas frescas, secas y hortalizas.
Casas de comidas económicas.
Tablajeros de salazones.
Vendedores de hielo.
Almacenistas de hierro y metales.
Almacenistas de hierro viejo.
Almacenistas de joyas, piedras preciosas, y objetos de oro, plata o platino.
Almacenistas de quincalla.
Almacenistas de obras de cristal, bronce y otros metales.
Almacenistas de relojes de todas clases.
Vendedores de automóviles y carruajes de lujo, así como los accesorios para los mismos.
Vendedores de máquinas nuevas o usadas para aplicaciones agrícolas o industriales.
Vendedores de aparatos sanitarios.
Vendedores al por menor de artículos de quincalla y bisutería.
Vendedores al por menor de joyas, piedras preciosas y objetos de oro, plata o platino.
Vendedores al por mayor de máquinas de coser, de escribir, de calcular, cajas registradoras y sus accesorios.
Vendedores de camas de metal y de hierro.
Vendedores de artículos de ferretería, cerrajería y sus similares.
Vendedores de motocicletas y sus accesorios.
Vendedores de velocipedos y bicicletas.
Vendedores de aparatos contra incendios.
Vendedores de lámparas candelabros y otros objetos análogos de latón o zinc.
Vendedores de estufas, chimeneas, cocinas económicas y calentadores de baño.
Tiendas de estochos y otras armas blancas.
Venta al por mayor de curtidos.
Vendedores de alfombras.

Talleres en donde se construyen estufas, cocinas económicas, etc.
Talleres en que se construyen objetos de lujo dorados y plateados, o de estaño, hierro, bronce, etc.
Fábricas de lámparas y otros objetos de lampistería, de zinc o de latón.
Talleres para la confección de casullas y ornamentos de iglesia.
Talleres donde se construyen balanzas, básculas, pesas y arcas para caudales.
Fábricas de camas de hierro y otros metales.
Fábricas de clavos, tachuelas y puntas de París.
Fábricas de tornillos y tirafondos.
Talleres de bronceístas y pulimentado de metales.
Fábricas de cajas de lata.
Fábricas de botones metálicos y otros objetos por estampación.
Fábricas de herraduras.
Construcción de buques.
Diques para la recomposición de buques.
Constructores de material ferroviario.
Talleres de orificios y plateros.
Talleres para la reparación de autos.
Obradores de galvanoplastia, plateadores y niqueladores de metales.
Talleres de latoneros.
Talleres en los que se hacen calderas, sartenes y otros utensilios análogos para usos domésticos.
Talleres de vulcanización y reparación de cámaras y cubiertas de automóvil.
Talleres de cuchilleros.
Talleres de fontaneros.
Talleres de herreros-cerrajeros.
Talleres de hojalateros y vidrieros.
Talleres de silleros.
Talleres de relojeros.
Fábricas de sommiers.
Talleres de labrar madera.
Talleres de aserrar madera.
Fábricas de chapas y tableros.
Fábricas de muebles curvados.
Fábricas de molduras y marcos.
Talleres de tornería en madera.
Talleres de construcción de coches.
Fábricas de cepillos y plumeros.
Constructores de instrumentos musicales.
Fábricas de envases de madera para frutas.
Talleres de ebanistas.
Talleres de silleros y tapiceros.
Talleres de decoradores.
Talleres de bastoneros.
Talleres de carpinteros.

Fábricas de aceite de orujo.
Fábricas de alcohol vinico.
Fábricas de bebidas gaseosas.
Fábricas de selva (cerveza).
Fábricas de hielo.
Cámaras frigoríficas.
Peluqueros y barberos.
Peluquerías de señora.
Carros o camiones de mudanza.
Propietarios de taxis.
Transportistas de mercancías.
Garages.
Agentes embarcadores del puerto.
Barcos «pesca del bon».

AGRICULTURA

Propietarios de fincas rústicas.
Producción agrícola en general.

SERVICIOS PÚBLICOS

Tranvías.
Taxis de alquiler.
Servicio de limpieza y riegos.
Empresas de autobuses para el transporte de viajeros.
Agua, gas y electricidad.

PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL

Titulares mercantiles.
Ingenieros industriales.
Aparejadores titulares de obras.
Directores de Colegios y Academias de enseñanza.
Casas de banca.
Gestores administrativos.
Contratistas de obras públicas.
Establecimientos de aguas minerales.
Empresarios o editores de obras.

CASINO

Servicios de café y similares. Conferencias, Exposiciones, Biblioteca, Fiestas, Recreos licitos y demás servicios inherentes al casino.

SERVICIOS SOCIALES

Para la mejor defensa y fomento de los elementos económicos que integran dicha entidad, se han montado los siguientes servicios, que pueden utilizar todas las entidades federadas y socios de las mismas:

+ ASOCIACIONES. - Asesoramiento para la organización de Asociaciones y Cooperativas, Redacción de Reglamentos, reformas de los mismos y actas, Balance de cuentas, Apertura y forma de llevar los libros que exige la ley; comunicaciones y en general, cuanto

Vendedores al por mayor de calzado.
 Establecimientos para la venta de monturas y guarniciones.
 Tiendas de abanicos, paraguas, sombrillas y bastones.
 Tiendas de juguetes.
 Venta al por menor de artículos de mercería y paquetería.
 Tiendas de perfumería.
 Droguerías.
 Vendedores de esteras.
 Vendedores de persianas.
 Venta al por mayor de artículos de Peluquería.
 Vendedores al por mayor de papel de todas clases.
 Vendedores de papel pintado y de colores en polvo.
 Establecimientos de librería o comercios de libros.
 Vendedores de estampas, litografías, naipes, etc.
 Vendedores de lunas y espejos.
 Vendedores de objetos destinados a la ornamentación de las construcciones.
 Vendedores de lavabos, paños y otros enseres.
 Vendedores de objetos de todas clases para instalaciones eléctricas.
 Vendedores de azulejos, baldosines y cemento.
 Vendedores de tejas, ladrillos, yeso y arenilla.
 Vendedores de vidrio.
 Vendedores de cofres, baules, maletas u otros objetos de viaje.
 Vendedores de curtidos y demás artículos para la fabricación de calzado.
 Tiendas para la venta de efectos de marfil, concha, hueso o pasta.
 Vendedores de pasamanería.
 Vendedores de cajas ordinarias de cartón.
 Vendedores de materiales para la construcción de cajas para envases de madera.
 Vendedores de instrumentos de matemáticas, cirugía, óptica y sus similares.
 Vendedores al por menor de relojes.
 Limpiabotas en salón o tienda.
 Vendedores de maderas finas o barnizadas.
 Almacenistas importadores de maderas.
 Almacenistas de materiales de derribo.
 Vendedores de gasolina.
 Vendedores al por menor de abonos.
 Fumigadores químicos.
 Almacenistas de materias fertilizantes.
 Almacenistas de carbonos minerales.
 Almacenistas de carbonos vegetales.
 Almacenistas de materiales de derribo.
 Almacenistas de trapos, botellas y papel viejo.

INDUSTRIA

Fabricantes de artículos de cañamo, lino y algodón.
 Fabricantes de tejidos de seda.
 Fabricantes de tejidos de yute.
 Fabricantes de pasamanería.
 Fabricantes de hilaturas.
 Tintorerías de ropas usadas.
 Talleres de pasamaneros y cordoneros.
 Fábricas de fieltro.
 Talleres de confección de gorras.
 Fábricas de tirantes y ligas.
 Talleres de forja de hierro.
 Talleres en que se bate o estira el cobre, zinc u otro metal.
 Fábricas de trefilería.
 Talleres de fundición de hierro.
 Talleres de fundición de metales.
 Talleres de construcción de maquinaria.
 Talleres de herrería y cerrajería mecánica.
 Talleres de calderería gruesa de hierro.
 Talleres de calderería de cobre.
 Talleres de soldadura autógena.

Talleres de coñeros y cajeros.
 Talleres de construcción de velamen para buques.
 Talleres de cuberos.
 Calafateadores y carpinteros de ribera.
 Talleres de guitarreros, bandurrias y cítaras.
 Fábricas de objetos cerámicos.
 Fábricas de azulejos.
 Fábricas de cristales.
 Fábricas de losetas para pavimentos.
 Fábricas de ladrillos, tejas y baldosines.
 Fábricas de losetas hidráulicas.
 Fábricas de mosaicos.
 Fábricas de piedra artificial.
 Fábricas de yeso y cal.
 Fábricas de cemento.
 Fábricas de vidrio.
 Fábricas de azogar o platear lunas para espejos.
 Pintores murales.
 Fábricas de loza.
 Fábricas de aserrar mármoles.
 Talleres de lapidarios y marmolistas.
 Maestros canteros.
 Tira arenas.
 Maestros carpinteros de obras.
 Fábricas de abanicos.
 Fábricas de montadores de abanicos.
 Fábricas de juguetes.
 Fábricas de curtidos.
 Fábricas de zurradores de pieles.
 Fábricas de guantes.
 Fábricas de petacas, carteras, portamonedas, etc.
 Talleres de guarnicioneros.
 Fábricas de armaduras de paraguas y sombrillas.
 Talleres de constructores de baules, maletas y demás objetos de viaje.
 Talleres de cesteros de mimbre, caña o esparto.
 Fábricas de calzado.
 Talleres de boteros o corambremos.
 Talleres de albarderos y jalmersos.
 Fábricas de cartón.
 Fábricas de papel.
 Talleres de imprimir, de tipografía, litografía, etc.
 Talleres mecánicos de encuadernación.
 Fábricas de naipes.
 Fábricas de cajas y estuches.
 Fábricas de sellos y membretes de caucho.
 Talleres de grabadores.
 Establecimientos fotográficos.
 Fábricas de anhídrido carbónico.
 Fábricas de esencias.
 Fábricas de tintas.
 Fábricas de jabón.
 Fábricas de lejías líquidas.
 Fábricas de oxígeno.
 Fábricas de abonos.
 Fábricas de serraduras de asta.
 Fábricas de objetos de perfumería.
 Fábricas de peines.
 Fábricas de embutidos.
 Mataderos industriales.
 Fábricas de aceites industriales de semillas.
 Fábricas de conservas de frutas y hortalizas.
 Fábricas de terrones de azúcar.
 Fábricas y molinos de harinas y salvados.
 Tahonas o fábricas de pan.
 Fábricas de galletas y pastas para sopa.
 Fábricas o molinos de arroz.

tenga relación con el funcionamiento legal de las Asociaciones y Cooperativas.

SEGUROS SOCIALES. - Pago de cuotas patronales para el retiro obrero. Incripciones, bajas, impositones, liquidaciones. Información general sobre el régimen de retiro obrero y seguros de maternidad. Seguros de vida. Seguros de asistencia social, etc.

TRANSPORTES EN GENERAL. - Asesoramiento sobre rectificación, recibos de portes; reclamaciones a las Compañías ferroviarias; informaciones de tarifas de transportes. Transportes por vía marítima, por carretera, etc. y cuestiones relacionadas con el Código de Circulación.

ACCIDENTES DEL TRABAJO. - Asesoramiento para el cumplimiento de la ley, Polizas de seguros en las Compañías y en la «Mutua Valenciana sobre Accidentes del Trabajo» en la industria y comercio, y en la «Mutualidad Agrícola de Propietarios de Fincas Rústicas de España», pues estas mutualidades están federadas.

CONTRIBUCIONES, ARBITRIOS E IMPUESTOS. - Altas y bajas en la contribución, tarifas tributarias. Licencia de apertura. Utilidades. Timbre. Arbitrio inquilinato, cédulas personales, etc., y en general cuanto tenga relación con las exacciones al Estado, Municipales y Provinciales.

ECONOMÍA. - Aranceles. Propiedad industrial. Tasas Estadísticas. Consumo. Producción. Tratados comerciales. Mercados. Cotizaciones. Exportación e importación. Contingentes a la importación, etc.

CUESTIONES SOCIALES. - Huelgas y paros. Bases y Contratos de Trabajo. Jurados Mixtos. Tribunal Industrial. Admisiones y despidos del personal. Observancia de las leyes sociales. Recursos y sanciones y en general cuanto tenga relación con el régimen de producción y trabajo.

EXPOSICIONES Y FERIAS. - Informaciones sobre Exposiciones industriales y artísticas y Ferias Muestrarios, tanto nacionales como extranjeras.

BIBLIOTECA. - Servicio de obras científicas y literarias. Legislación. Técnica. Economía. Hacienda. Revistas. Prensa nacional, extranjera y local.

REPRESENTACIONES CORPORATIVAS. - La Federación y los núcleos federados, están representados en el Tribunal Industrial, Jurados Mixtos, *Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación*. Feria Muestrario. *Comisiones Arancelarias del Ministerio de Industria y Comercio, Consejo Provincial de Trabajo, Consejo de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Fomento del Turismo, Escuela de Trabajo, Junta de Detasas, Juntas Administrativas, Junta Provincial de Transportes Mecánicos, Cámara Minera, Censo Electoral, Vigilancia de la Exportación, Abastos*, y en varios organismos en los que a la economía valenciana le incumbe estar representada.

COLONIAS ESCOLARES. - Todos los años, durante la época de verano, funcionan estas Colonias, donde se presta la asistencia debida, a los niños de empleados y obreros que trabajan a las órdenes de patronos asociados. Precisa la colaboración económica de todos para que esta obra de asistencia social adquiera gran importancia.

SEGUROS VIDA. - Se ha concertado con el Banco Vitalicio de España, un seguro de carácter popular, al que sólo tienen derecho los patronos asociados.

DELEGACION EN MADRID. - Para el apoyo y gestión en Madrid de todos los asuntos que afecten a los asociados, se ha montado una delegación permanente.

Los delegados colaboradores valencianos en las Comisiones Arancelarias (todos federados), coadyuvarán al éxito de las cuestiones que se les encomienden por los elementos económicos asociados.

OBSERVACIONES. - Para utilizar dichos servicios es necesario ser socio de la Federación o de alguna de las entidades federadas y estar al corriente en el pago de las cuotas sociales.

Es conveniente que cuando se observe alguna deficiencia o falta, negligencia en el personal, o en algún servicio, etc., se ponga en conocimiento de Secretaría, pues es necesaria la colaboración de todos para prestigiar la entidad y que ésta pueda cumplir sus fines de defensa y fomento de la economía valenciana.

Chadwick, A. (1988).
Compendio de Estadística de España
de Trabajo, Empleo,
Ingresos, Inquilinato, Salarios,
Movimientos, Censos, Migración,
Exportaciones, Ingresos, y otros datos
de valoraciones de las cuentas de
ANES - Todas las cifras son en
euros (excepto donde se indique lo
contrario) de conformidad con
los estándares. Fuente: Elaboración
de esta obra de estadística.

Se ha elaborado con el apoyo de la
carácter popular, el que se ha

WALDO - Para el resto de países
que se refieren a los estándares de
estadísticas.

Estadísticas y estadísticas de los 4
estados, estadísticas de España de
datos por las estadísticas nacionales,
con datos de las estadísticas de España
de las estadísticas nacionales y con el carácter de

datos de España de las estadísticas de España, estadísticas
de España de las estadísticas de España,
estadísticas de España de las estadísticas de España,
de España y España de las estadísticas de España.